

Quito, 04 de Agosto de 2022

NORMATIVA

Requerimientos técnicos para los Equipos de Inspección no Intrusiva (EINI) en puertos, aeropuertos y fronteras

Mediante Resolución Nro. SENAE-SENAE-2022-0063-RE, se determina que aquellos Operadores de Comercio Exterior que, por razones operativas, técnicas, legales, contractuales o económicas, se consideren impedidos de adquirir o poseer EINI de acuerdo a los requerimientos técnicos mínimos expedidos por la administración aduanera, podrán presentar sus justificaciones de manera documentada y por escrito. **El plazo para presentar las justificaciones será diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución en el Registro Oficial.** Para acceder al Registro Oficial, Cuarto Suplemento No. 119 del miércoles 03 de agosto de 2022, [click aquí](#)

NOTICIA

El camarón pelado y su cola apuntalan las ventas de este año

Camarón pelado y colas de camarón le está permitiendo al sector acuicultor seguir creciendo en otros mercados como Estados Unidos, donde las ventas hasta junio despuntaron un 40 %, tras la recepción de más de 200 millones de libras. Y si bien China sigue siendo el país predominante (con 600 millones de libras), el mercado americano es igual de importante si se lo mide por volumen procesado. **El 90 % de lo que va al país asiático es camarón totalmente entero, mientras que las 200 millones de libras de EE. UU. son solo cola.**

Para acceder a esta noticia, [click aquí](#)

Suscripciones

capacitate

Carlos Loaiza

Presidente CCQ

 @carlosloaiza